Gestión de Usuarios y Acceso

- El sistema debe permitir a los terapeutas en formación registrar y consultar expedientes clínicos.
- El sistema debe permitir que los coordinadores revisen y aprueben los registros de los terapeutas.
- El sistema debe controlar el acceso a los expedientes según el rol del usuario (terapeuta, supervisor, coordinador, secretario).
- El sistema debe restringir el acceso a expedientes a terapeutas asignados y supervisores.
- El sistema debe implementar permisos para roles específicos (coordinación, secretaría, supervisores, terapeutas, becarios).
- El sistema debe registrar auditorías de acceso (quién visualizó o editó un expediente).

Gestión de Documentos y Expedientes

- El sistema debe permitir la gestión de documentos adicionales según el tipo de tratamiento.
- El sistema debe permitir la carga de documentos en diferentes formatos (PDF, imágenes escaneadas).
- El sistema debe permitir la digitalización de documentos físicos mediante escaneo.
- El sistema debe permitir la carga y asociación de imágenes de pruebas psicológicas (dibujos, protocolos).
- El sistema debe mantener los expedientes almacenados por 5 años antes de su eliminación.
- El sistema debe gestionar la historia clínica del paciente según las guías establecidas.

Seguridad y Mantenimiento

- El sistema debe permitir que el personal de TI tenga acceso a la gestión de seguridad y mantenimiento del sistema.
- El sistema debe proteger la información contra modificaciones no autorizadas.

Gestión de Citas y Sesiones

- El sistema debe permitir que la secretaría gestione citas y notifique automáticamente a terapeutas y pacientes sobre cambios.
- El sistema debe permitir registrar y programar sesiones entre terapeutas y pacientes.
- El sistema debe permitir que los terapeutas agreguen notas de sesión estructuradas.
- El sistema debe ofrecer plantillas personalizables para reportes de sesiones.

Evaluación y Reportes

- El sistema debe permitir la evaluación del servicio al finalizar un tratamiento.
- El sistema debe permitir generar y almacenar reportes de evaluación psicológica.
- El sistema debe integrar herramientas de procesamiento de texto para la redacción de reportes.

Comunicación y Notificaciones

- El sistema debe notificar a los terapeutas sobre documentos pendientes de entrega.
- El sistema debe permitir la comunicación entre secretaría y terapeutas para validaciones.

Otros

- El sistema debe permitir la asignación de casos a un determinado terapeuta y supervisor.
- El sistema debe mantener un historial de sesiones con reportes adjuntos.
- El sistema debe gestionar la finalización de casos y marcar expedientes como cerrados.
- El sistema debe registrar cambios en la asignación de terapeutas en casos de transferencia.
- El sistema debe mantener una base de datos de motivos de consulta para estadísticas.